

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Guillermo Bedregal Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país con objeto de asistir a la II Reunión Extraordinaria de Cancilleres y XVI Reunión Ordinaria de Cancilleres de la Cuenca del Plata, evento que se llevará a cabo a partir del lo. al 4 de abril del ano en curso, en la ciudad de Buenos Aires República Argentina, y por tanto debe designarse al subrogante.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto interinamente y mientras dure la ausencia del titular, al Dr. Valentín Abecia Valdivieso.

Es dado en el palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.